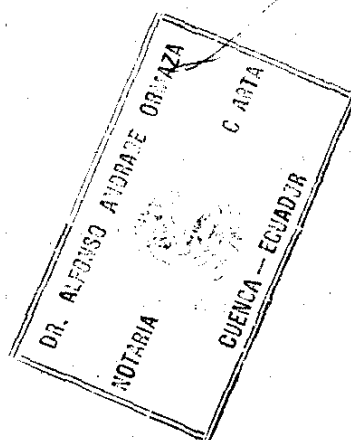




ESCRITURA N° 2787

DE: CESION DE
PARTICIPACIONES

CUENCANET CIA. LTDA

Otorgado por: WHITLEY
TAYLOR Y SRA.

A Favor de: ZOILA
ESPERANZA GUAMBAÑA

Cuántia: US\$ 204 00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador a los TRECE días del mes de DICIEMBRE, del año dos mil DIEZ, ante mi, señor Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Cuarto Notario Público de este cantón, comparecen: por una parte los cónyuges señores WHITLEY GREGORY TAYLOR y CARLA PAULINA BERMEO GUAMBAÑA, y, por otra parte, la señora ZOILA ESPERANZA GUAMBAÑA MORALES, comparecientes que son todos mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad el primero Estadounidense nacionalizado ecuatoriano, entendiendo el idioma español el primero y ecuatorianas, las demás, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles en este acto doy fe, en virtud de que presentan sus respectivos documentos de identidad, y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública la

cargo, díguese agregar una que contenga una transferencia de Participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte los cónyuges una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges WHITLEY GREGORY TAYLOR y CARLA PAULINA BERMEO GUAMBAÑA, en calidad de CEDENTES, y, por otra parte la señora ZOILA ESPERANZA GUAMBAÑA MORALES, en calidad de, CESIONARIA. Los comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: La Compañía **CUENCANET CIA. LTDA.**, domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, en fecha TRES de Abril de Dos Mil siete inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el Seis de JUNIO de Dos mil siete, bajo el número Doscientos cincuenta y seis. La Junta General Universal de Socios de fecha Lunes Ocho de Noviembre del dos mil diez, autorizó a los comparecientes Cedentes la Transferencia de sus Participaciones a favor, de las señora ZOILA ESPERANZA GUAMBAÑA MORALES. De esta manera transfieren el TOTAL de sus participaciones a favor de la señora ZOILA ESPERANZA GUAMBAÑA MORALES, es decir el CINCUENTA Y UNO POR CIENTO, equivalente a DOSCIENTOS CUATRO participaciones de UN DÓLAR cada una, por lo tanto el Cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL	%	TOTAL
MARCO BERMEO	196	49	196
ESPERANZA GUAMBAÑA	204	51	204

2

CUARTA: PRECIO:- El precio Que se Cancela por esta Transferencia es de DOSCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (U\$. 204,00), valor que los Cedentes Declaran tenerlo recibido a satisfacción y la segunda compareciente declara haberlo Cancelado con dineros propios. Hasta aquí la Minuta. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.- Atentamente, (Firmado).- Dr. Marco Vinicio Bermeo, Abogado Matrícula número Mil setecientos tres C.A.A.- Hasta aquí la Minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura pública a fin de que surta los efectos de la Ley. Los otorgantes presentan sus cédulas de identidad correspondientes. A continuación se inserta el respectivo Documento que forma parte de este instrumento, como DOCUMENTO HA-

BILITANTES:-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "
CUENCANET CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a ocho días del mes de Noviembre de del dos mil diez, siendo las nueve horas en el local de la compañía, se reúnen los socios de la empresa "CUENCANET CIA. LTDA.", señores MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA y GREGORY TAYLOR WHITELEY; por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de socios y con el objeto de resolver los siguientes puntos:

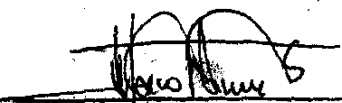
- 1/ Transferencia de participaciones de GREGORY TAYLOR WHITELEY a ZOILA EZPERANZA GUAMBAÑA MORALES.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

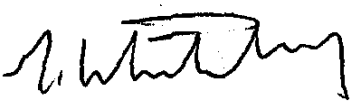
Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta resuelve:

- 1/ Autorizar la transferencia de participaciones de GREGORY TAYLOR WHITELEY a ZOILA EZPERANZA GUAMBAÑA MORALES

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las nueve horas quince minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.


MARCO V. BERMEO G.

C.I. 0102675972


GREGORY TAYLOR WHITELEY

C.I. 010723303-3

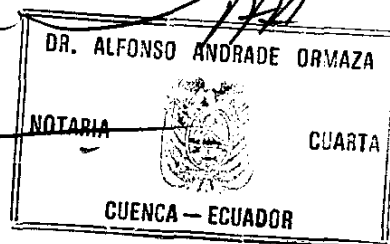
Has-

3

ta aquí el Documento Habilitante que queda inserto. Leída esta escritura pública íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, dichos otorgantes se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto: de todo lo cual DOY FE.- " (Firmado).- Ilegible: Greg Whiteley.- C.I.N° 010723303-3.- Paulina Bermeo G.- 010215590-0.- Esperanza Guambaña M.- 010082098-4.- A. Andrade O. Notario, número Cuatro.- Enmendado: -siete-Vale.- CUENCA-NET-Vale.- 186-204-Vale.- DOSCIENTOS CUATRO-CUATRO-204-Vale.-

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y sello, en Cuenca, en el mismo día de su celebración.-

El Notario Cuarto



DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía CUENCANET CIA. LTDA, de fecha tres de Abril - del dos mil nueve, anoté que se ha operado la presente Transferencia de Participaciones. Cuenca, Diciembre 15 del 2010.

EL NOTARIO.

DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada CUENCANET C. LTDA., inscrita con el No. 256 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha diez seis de junio del dos mil siete.- CUENCA, DIEZ Y OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-

Remigio
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



EQUATORRIANA***** E334342222
CASADO GREGORY TAYLOR WHITELEY
E334342222
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
INSTRUMENTO PROFICUO
MONTE VINICIO BERMEO
MONTE PABELLO DEL CAJARE
ZOLA ESPERANZA GUAMBARA
MONTE PABELLO DE LA MORE
CUENCA 11/09/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
11/09/2008
FOLIO DE REGISTRO
REN 0199736
E334342222

ECUATORIANA***** E433311222

CASADO BERNED GUANDARA CARLA PAULINA
PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO

WHITELEY JOHN M PROFESOR

GODFREY SHIRLEY

CIENAGA VILLINO DE LA MADRE 07/09/2009

07/09/2009 EXPEDICION

FECHA DE EMISIÓN PV 0718753

FOLIO No.

[Signature]

[Fingerprint]

SECRETARÍA DE INTERIOR

DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA
NOTARIA
CUARTA
GUENCA — ECUADOR

EQUATORIANA***** E333314442

CASANO MANUEL ANTONIO SACTINAS REYES

SUPERIOR PSICOLOGO CLINICO

ENTRADA GUANDARA PROFESOR

TRABAJO SIMPLES

TRABAJO DEL LUGAR DE LA MADRE 25/11/2010

LIBRO DE REGISTRO DE MEDICION

ES7117EVE2

FOYMA DE CALIDAD

FOYMA

REN 3410072

PULGAR DERECHO

Dr. Juan Andrade
23/02/2011 JP-

TRANSFERENCIA DE ACCIONES COMPAÑÍAS LIMITADAS

Cuenca, Febrero 22 del 2011

Señores:

INTENDECIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Presente

De mis consideraciones:

La Compañía CUENCANET CIA. LTDA comunica que el día 18 de Febrero de 2011 han registrado la siguiente transferencia de participaciones en libro de socios y participaciones.

CEDENTE

Gregory Taylor Whiteley

010723303-3

Estadounidense

204 acciones

\$ 1 moneda americana

CESIONARIO

Zoila Esperanza Guambaña Morales

010082098-4

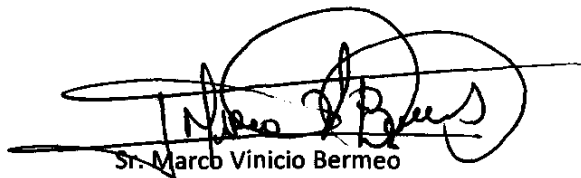
Ecuatoriana

204 acciones

\$1 moneda americana

Por la favorable acogida que se de la presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,



Sr. Marco Vinicio Bermeo

GERENTE



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.97

PARA: Doctor Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Juan Andrade Corral
Especialista Jurídico

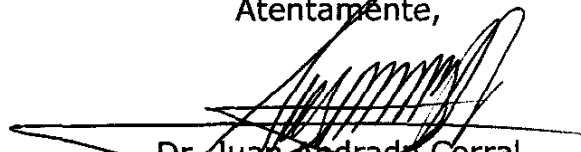
ASUNTO: CESION DE PARTICIPACIONES

TRAMITE: 1202

FECHA: CUENCA, 23 DE FEBRERO DE 2011

El señor **Gregory Taylor Whiteley** y su cónyuge, estadounidense nacionalizado ecuatoriano transfiere 204 participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de la señora **Zoila Esperanza Guambaña Morales**, en su calidad de socio de la compañía "CUENCANET CIA. LTDA.", mediante la correspondiente escritura pública de conformidad a lo que establece el Art. 113 de la Ley de Compañías y cumpliendo además la disposición del Art. 238 de la Ley de Compañías, escritura otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Cuenca el día 13 de diciembre del año 2010, en la que constan las razones sentadas tanto del Notario Cuarto del cantón Cuenca, ante el cual se otorgó la escritura de constitución como del señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca, donde fue inscrito el contrato escriturario de la referencia. Por lo cual la Unidad de Registro de Sociedades puede proceder a registrarlas.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2